

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.415

Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2790761

EXTRACTO

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Abogado, Notario Público, Titular de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco 0153, comuna de Providencia, Santiago, certifico: por escritura Pública de fecha 13 de marzo de 2026, repertorio 2327, ante mí, don Alejandro Nazer Uauy y don Nicolás Selim Nazer Uauy, ambos domiciliados en Juan de la Fuente N°634, comuna de Lampa, Región Metropolitana, como únicos y actuales socios, acordaron transformar la sociedad "INVERSIONES SANTA MARGARITA LIMITADA", de responsabilidad limitada a una sociedad por acciones, constituida por escritura pública de fecha 06 de diciembre del año 2002, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, cuyo extracto está inscrito a fojas 34500 número 27836 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2002: Razón Social: El nombre de la Sociedad será "INVERSIONES SANTA MARGARITA SpA "; Domicilio: El domicilio de la Sociedad será la parte de la provincia de Santiago sobre la que tenga jurisdicción el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, sin perjuicio del establecimiento de agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero; Objeto: El objeto de la sociedad es la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesa de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas, derechos o acciones en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios.- Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir, en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener renta; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; Capital: El capital de la Sociedad es la cantidad de \$3.610.551.357 pesos, dividido en 3.610.000 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado; Administración: La administración y representación judicial y extrajudicial de la Sociedad y el uso de la razón social le corresponderá a don ALEJANDRO NAZER UAUY y a don NICOLAS SELIM NAZER UAUY, quienes conjunta o individualmente, representarán a la Sociedad con todas las facultades que se señalan en la escritura extractada; Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 26 de marzo de 2026.

CVE 2790761

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

